	PROCESO GESTION JURIDICA	
	EVALUACION DE PRUESTA JURICA, TECNICA Y ECONOMICA	eamos Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Mosquera
Codigo: GJD-FR015	Version:002	Fecha: 30/06/2021

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA

MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

OBRA PARA LA REHABILITACION Y ADECUACION TUBERIA PLUVIAL, BARRIO VILLA NUEVA. PZG - PZH DIAGONAL 19, ENTRE CRA 3C Y CRA 3.

GENERALIDADES DE LA PROPUESTA

NO. DE ORDEN	PROPONENTE NO. 1
PROPONENTE	SYMETRIK S.A.S.
CALIDAD	PERSONA JURÍDICA

REQUISITOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS

13.3.1.	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

VALOR P.O	$ 235.818.063,75
VALOR EN SMLMV	134,68
VALOR REQUERIDO	134,68
VALOR ACREDITADO	706,37

SOLICITUD	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
FORMATO No. 2	FOLIO 94 AL 104	CUMPLE
La experiencia requerida en este estudio previo será acreditada con la presentación del RUP. Cuando se requiera la acreditación de información adicional respecto de la experiencia requerida y que no es objeto de verificación por parte de las cámaras de comercio, el proponente deberá allegar con su propuesta los documentos que acrediten válidamente la correspondiente información, esto es, copia de los contratos y/o actas de recibo final y/o liquidación o certificaciones de cumplimiento que contengan la información a verificar. Con el propósito de verificar la experiencia especifica del futuro contratista, en condiciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, y teniendo en cuenta las actividades que se desarrollarán durante la ejecución del contrato, su tipo, alcance y complejidad, y en aras de propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el contrato con las mejores calidades, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional, la entidad ha determinado exigir la EXPERIENCIA EN CONTRATOS QUE TENGAN COMO OBJETO CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL mínimo un (01) contrato suscritos con entidades públicas o privadas cuyo valor expresado en salarios mínimos, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial (134.68 S.M.M.L.V). El contrato a acreditar deberá encontrarse inscrito en el Registro Único de Proponentes – R.U.P.	**CONTRATISTA: SYMETRIK S.A.S.** **CONTRATANTE:** EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOSQUERA EAMOS E.S.P. **OBJETO:** REALIZAR EL ESTUDIO TECNICO Y LA INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS EN HORMIGON DE RESINA POLIMERICA O SIMILAR PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA PLUVIAL EN ZONAS CRITICAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA **SYMETRIK S.A.S. PARTICIPACIÓN:** 66% **INED CONSTRUCTORA S.A.S.:** 34% **PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**: 100% **VALOR EN SMLMV**: 706,37 **CODIGO UNSPSC**: 811015 Y OTROS **APORTA**: CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL CONTRATANTE **FINALIZACION CONTRATO**: 07 DE DICIEMBRE DE 2025. **FOLIOS**: 3	CUMPLE

CON EL FIN QUE LA EXPERIENCIA ACREDITADA SEA VALIDADA COMO EXPERIENCIA REQUERIDA SE DEBEN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

CONCEPTO	EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

Laura Villamil

LAURA VILLAMIL NIETO

COORDINADOR OPERATIVO

Cra. 1 #4-12, Mosquera, Cundinamarca – Teléfono 82875571 – Email: eamosesp.mosquera@gmail.com

Cra. 1 #4-12, Mosquera, Cundinamarca – Teléfono 8279061 – Email: eamosesp.mosquera@gmail.com

	PROCESO GESTION JURIDICA	
	EVALUACION DE PRUESTA JURICA, TECNICA Y ECONOMICA	
R015	Version:002	Fecha: 30/08/2021

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA

MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

OBRA PARA LA REHABILITACION Y ADECUACION TUBERIA PLUVIAL, BARRIO VILLA NUEVA. PZG - PZH DIAGONAL 19, ENTRE CRA 3C Y CRA 3.

GENERALIDADES DE LA PROPUESTA

NO. DE ORDEN	PROPONENTE NO. 1
PROPONENTE	SYMETRIK S.A.S.
CALIDAD	PERSONA JURÍDICA

REQUISITOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS

13.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

VALOR P.O	$ 235.818.063,75
VALOR EN SMLMV	134,68
VALOR REQUERIDO	134,68
VALOR ACREDITADO	5.112,37

SOLICITUD	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
FORMATO No. 2	FOLIO 87 AL 93	CUMPLE
La experiencia requerida en este estudio previo será acreditada con la presentación del RUP. Cuando se requiera la acreditación de información adicional respecto de la experiencia requerida y que no es objeto de verificación por parte de las cámaras de comercio, el proponente deberá allegar con su propuesta los documentos que acrediten válidamente la correspondiente información, esto es, copia de los contratos y/o actas de recibo final y/o liquidación o certificaciones de cumplimiento que contengan la información a verificar. Con el propósito de verificar la experiencia especifica del futuro contratista, en condiciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, y teniendo en cuenta las actividades que se desarrollarán durante la ejecución del contrato, su tipo, alcance y complejidad, y en aras de propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el contrato con las mejores calidades, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional, la entidad ha determinado exigir la EXPERIENCIA EN CONTRATOS QUE TENGAN COMO OBJETO CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL mínimo un (01) contrato suscritos con entidades públicas o privadas cuyo valor expresado en salarios mínimos, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial (134.68 S.M.M.L.V). El contrato a acreditar deberá encontrarse inscrito en el Registro Único de Proponentes – R.U.P.	**CONTRATISTA: SYMETRIK S.A.S.** **CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA** **OBJETO:** CONSTRUCCIÓN, RESTAURACIÓN, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CENTRO CULTURAL ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA **PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**: 100% **VALOR EN SMLMV**: 4987.75 **CODIGO UNSPSC**: 811015 Y OTROS **APORTA**: RUP Y CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL CONTRATANTE **FINALIZACION CONTRATO**: 31 DE MARZO DE 2024. **FOLIOS**: 4	CUMPLE
	CONTRATISTA: SYMETRIK S.A.S. **CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA** **OBJETO:** CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE UNA CAMARA DE INSPECCIÓN EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA EL SECTOR DE PLANADAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100% VALOR EN SMLMV: 124.62	CUMPLE

	CODIGO UNSPSC: 811015 Y OTROS **APORTA**: RUP Y CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL CONTRATANTE **FINALIZACION CONTRATO**: 02 DE ABRIL DE 2025. **FOLIOS**: 7	

CON EL FIN QUE LA EXPERIENCIA ACREDITADA SEA VALIDADA COMO EXPERIENCIA REQUERIDA SE DEBEN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

CONCEPTO	EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

Laura Villamil

LAURA VILLAMIL NIETO

COORDINADOR OPERATIVO

Cra. 1 #4-12, Mosquera, Cundinamarca – Teléfono 82875571 – Email: eamosesp.mosquera@gmail.com

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO -EAMOS ESP
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA
MINIMA CUANTIA

OBRA PARA LA REHABILITACION Y ADECUACION TUBERIA PLUVIAL, BARRIO VILLA NUEVA. PZG - PZH DIAGONAL 19, ENTRE CRA 3C Y CRA 3.

GENERALIDADES DE LA PROPUESTA	
NO. DE ORDEN	PROPONENTE NO. 1
PROPONENTE	SYMETRIK S.A.
CALIDAD	PERSONA JURÍDICA

REQUISITOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS			
13.3.3	**PERSONAL MÍNIMO SOLICITADO.**		
	PERSONAL		
	CRISTIAN ALEXANDER CRISTANCHO		**FOLIOS**
DIRECTOR DE OBRA	Anexar la documentación y certificaciones correspondientes que acrediten los requisitos de formación académica y experiencia requeridos.	CUMPLE	110
	La experiencia profesional general requerida para el equipo de profesionales solicitados, será contada a partir de la fecha de terminación del pensum académico correspondiente, de conformidad con lo previsto por el Decreto 019 de 2012 expedido por el Gobierno Nacional, salvo para el caso de las profesiones de la Ingeniería sus auxiliares y afines de conformidad con la ley 842 de 2003.	CUMPLE	109 Y 111
	Presentar certificación vigente del COPNIA para cada uno de los profesionales propuestos en que dicho Consejo Profesional sea competente, y/o del Consejo Profesional respectivo de acuerdo con los profesionales que presente el proponente.	CUMPLE	111
	Para la acreditación de la experiencia de cada uno de los integrantes del personal requerido deberán presentar la matrícula o tarjeta profesional vigente y certificaciones de los contratos terminados cuando así corresponda, su respectiva acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente firmado por el contratante del profesional	CUMPLE	109
	Los estudios de educación superior (pregrado y postgrado), se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. Para títulos otorgados en el exterior se debe tener en cuenta lo establecido en el presente pliego de condiciones, y encontrarse debidamente convalidados en Colombia por la entidad competente.	CUMPLE	110
	Carta de compromiso, suscrita por el personal ofrecido en la que conste su voluntad y disponibilidad para participar en el contrato objeto de presente concurso de méritos, en los tiempos y dedicaciones respectivos. Además, deberá contener los datos de contacto del profesional.	CUMPLE	107
	Los contratos presentados para acreditar la experiencia específica de los profesionales evaluables, deberán cumplir la condición que en cada uno de los contratos el profesional debió haber desempeñado el cargo requerido, durante por lo menos el 50% del tiempo de ejecución del contrato en el cual desempeñaron su actividad o función.	CUMPLE	112 AL 115
	DANI PAOLA MIRQUEZ HERNANDEZ		**FOLIOS**
	Anexar la documentación y certificaciones correspondientes que acrediten los requisitos de formación académica y experiencia requeridos.	CUMPLE	118 Y 119
	La experiencia profesional general requerida para el equipo de profesionales solicitados, será contada a partir de la fecha de terminación del pensum académico correspondiente, de conformidad con lo previsto por el Decreto 019 de 2012 expedido por el Gobierno Nacional, salvo para el caso de las profesiones de la Ingeniería sus auxiliares y afines de conformidad con la ley 842 de 2003.	CUMPLE	120 Y 121
	Presentar certificación vigente del COPNIA para cada uno de los profesionales propuestos en que dicho Consejo Profesional sea competente, y/o del Consejo Profesional respectivo de acuerdo con los profesionales que presente el proponente.	CUMPLE	121

RESIDENTE DE OBRA	Para la acreditación de la experiencia de cada uno de los integrantes del personal requerido deberán presentar la matrícula o tarjeta profesional vigente y certificaciones de los contratos terminados cuando así corresponda, su respectiva acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente firmado por el contratante del profesional	CUMPLE	120
	Los estudios de educación superior (pregrado y postgrado), se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. Para títulos otorgados en el exterior se debe tener en cuenta lo establecido en el presente pliego de condiciones, y encontrarse debidamente convalidados en Colombia por la entidad competente.	CUMPLE	119
	Carta de compromiso, suscrita por el personal ofrecido en la que conste su voluntad y disponibilidad para participar en el contrato objeto de presente concurso de méritos, en los tiempos y dedicaciones respectivos. Además, deberá contener los datos de contacto del profesional.	CUMPLE	117
	Los contratos presentados para acreditar la experiencia específica de los profesionales evaluables, deberán cumplir la condición que en cada uno de los contratos el profesional debió haber desempeñado el cargo requerido, durante por lo menos el 50% del tiempo de ejecución del contrato en el cual desempeñaron su actividad o función.	CUMPLE	122 AL 125
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**OMAR ALEJANDRO HERNANDEZ TORRES**		**FOLIOS**
	Anexar la documentación y certificaciones correspondientes que acrediten los requisitos de formación académica y experiencia requeridos.	CUMPLE	132 AL 133
	La experiencia profesional general requerida para el equipo de profesionales solicitados, será contada a partir de la fecha de terminación del pensum académico correspondiente, de conformidad con lo previsto por el Decreto 019 de 2012 expedido por el Gobierno Nacional, salvo para el caso de las profesiones de la Ingeniería sus auxiliares y afines de conformidad con la ley 842 de 2003.	CUMPLE	132 AL 133
	Presentar certificación vigente del COPNIA para cada uno de los profesionales propuestos en que dicho Consejo Profesional sea competente, y/o del Consejo Profesional respectivo de acuerdo con los profesionales que presente el proponente.	CUMPLE	129 AL 131
	Para la acreditación de la experiencia de cada uno de los integrantes del personal requerido deberán presentar la matrícula o tarjeta profesional vigente y certificaciones de los contratos terminados cuando así corresponda, su respectiva acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente firmado por el contratante del profesional	CUMPLE	129 AL 131
	Los estudios de educación superior (pregrado y postgrado), se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. Para títulos otorgados en el exterior se debe tener en cuenta lo establecido en el presente pliego de condiciones, y encontrarse debidamente convalidados en Colombia por la entidad competente.	CUMPLE	128 AL 133
	Carta de compromiso, suscrita por el personal ofrecido en la que conste su voluntad y disponibilidad para participar en el contrato objeto de presente concurso de méritos, en los tiempos y dedicaciones respectivos. Además, deberá contener los datos de contacto del profesional.	CUMPLE	127
	Los contratos presentados para acreditar la experiencia específica de los profesionales evaluables, deberán cumplir la condición que en cada uno de los contratos el profesional debió haber desempeñado el cargo requerido, durante por lo menos el 50% del tiempo de ejecución del contrato en el cual desempeñaron su actividad o función.	CUMPLE	134 AL 136
	CAROL YAZMMID CHITIVA HERRERA		**FOLIOS**
	Anexar la documentación y certificaciones correspondientes que acrediten los requisitos de formación académica y experiencia requeridos.	CUMPLE	140 AL 142
	La experiencia profesional general requerida para el equipo de profesionales solicitados, será contada a partir de la fecha de terminación del pensum académico correspondiente, de conformidad con lo previsto por el Decreto 019 de 2012 expedido por el Gobierno Nacional, salvo para el caso de las profesiones de la Ingeniería sus auxiliares y afines de conformidad con la ley 842 de 2003.	CUMPLE	140

TOPOGRAFO DE OBRA	Presentar certificación vigente del COPNIA para cada uno de los profesionales propuestos en que dicho Consejo Profesional sea competente, y/o del Consejo Profesional respectivo de acuerdo con los profesionales que presente el proponente.	CUMPLE	139 AL 140
	Para la acreditación de la experiencia de cada uno de los integrantes del personal requerido deberán presentar la matrícula o tarjeta profesional vigente y certificaciones de los contratos terminados cuando así corresponda, su respectiva acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente firmado por el contratante del profesional	CUMPLE	140 Y 142
	Los estudios de educación superior (pregrado y postgrado), se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. Para títulos otorgados en el exterior se debe tener en cuenta lo establecido en el presente pliego de condiciones, y encontrarse debidamente convalidados en Colombia por la entidad competente.	CUMPLE	141
	Carta de compromiso, suscrita por el personal ofrecido en la que conste su voluntad y disponibilidad para participar en el contrato objeto de presente concurso de méritos, en los tiempos y dedicaciones respectivos. Además, deberá contener los datos de contacto del profesional.	CUMPLE	138
	Los contratos presentados para acreditar la experiencia específica de los profesionales evaluables, deberán cumplir la condición que en cada uno de los contratos el profesional debió haber desempeñado el cargo requerido, durante por lo menos el 50% del tiempo de ejecución del contrato en el cual desempeñaron su actividad o función.	CUMPLE	143 AL 146

eamos Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Mosquera	PROCESO GESTION JURIDICA	MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA
	EVALUACION DE PROPUESTA JURIDICA, TECNICA Y ECONOMICA	
Codigo: GJD-FR015	Version :002	Fecha:30/06/2021

VERIFICACION JURÍDICA

PROCESO DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

OBRA PARA LA REHABILITACION Y ADECUACION TUBERIA PLUVIAL, BARRIO VILLA NUEVA. PZG - PZH DIAGONAL 19, ENTRE CRA 3C Y CRA 3.

PROPONENTE	SYMETRIK S.A.S.	NIT	900.377.988-4

INTEGRANTES	NIT	% DE PARTICIPACIÓN
SYMETRIK S.A.S.	900377988-4	100%

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
3.3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO No. 1).	SI		1 AL 6

OBSERVACIONES: Ninguna

3.3.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN.			
EL OBJETO DEBERÁ INCLUIR LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN	SÍ		DEL 35 AL 53
EXPEDIDA CON FECHA NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN	SI		
EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA NO SERÁ INFERIOR A LA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS	SI		
EN EL CASO DE LOS CONSORCIOS Y DE LAS UNIONES TEMPORALES, CADA UNO DE SUS INTEGRANTES DEBERÁ CUMPLIR INDIVIDUALMENTE CON ESTA REGLA.	NO APLICA		

OBSERVACIONES: Ninguna

3.3.1.3 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).			
LA INSCRIPCIÓN DEBE ESTAR VIGENTE Y EL CERTIFICADO DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDO CON FECHA NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIOR A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	SÍ		DEL 35 AL 53
PARA EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, DEBERÁ SER ACREDITADO POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	SI		

OBSERVACIONES: Ninguna

3.3.1.4. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	NO APLICA		

OBSERVACIONES: Ninguna

3.3.1.6 CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.			
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL, CUANDO ÉSTE EXISTA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LEY O POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DURANTE UN LAPSO NO MENOR A LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA O A AQUEL DESDE EL CUAL SE HUBIERE CONSTITUIDO LA SOCIEDAD, SI DICHO PLAZO ES MENOR. EN EL CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, LA ACREDITACIÓN SE ANEXARÁ POR LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE LOS INTEGRAN.	SI		DEL 21 AL 29

OBSERVACIONES: Ninguna

16. OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA.			
FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	SI		DEL 16 AL 17
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	SI		18
R.U.T.	SI		DEL 30 AL 34
REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS).	SI		DEL 59 AL 60
ANTECEDENTES FISCALES	SI		DEL 67 AL 69
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI		DEL 61 AL 64
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI		DEL 70 AL 72
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI		DEL 73 AL 74
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA SIGEP II.	SI		DEL 19 AL 20

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI		DEL 65 AL 66
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS REPRESENTANTE LEGAL Y PERDSONA JURIDICA	SI		DEL 70 AL 72
APLICATIVO DE INTEGRIDAD – DECLARACIÓN DE LEY 2013 DE 2019	SI		DEL 54 AL 58
CONSULTA DE LA OFICINA DE CONTROL DE ACTIVOS EXTRANJEROS OFAC O LISTA CLINTON MOROSOS	SI		DEL 75 AL 76
CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARÍA	SI		DEL 77 AL 78

OBSERVACIONES:

CONCLUSIÓN: CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS

Paula A. González

PAULA ANDREA GONZÁLEZ PULIDO

PROFESIONAL I (ASESORA JURÍDICA)

Cra. 1 #4-12, Mosquera, Cundinamarca – Teléfono 8287557 – Email: eamosesp.mosquera@gmail.com

Mosquera, 10 de marzo de 2026.

Señores:
SYMETRIK SAS.
symetrik.sas@gmail.com

REFERENCIA: DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CUYO OBJETO CONSISTE EN LA *"OBRA PARA LA REHABILITACION Y ADECUACION TUBERIA PLUVIAL, BARRIO VILLA NUEVA. PZG - PZH DIAGONAL 19, ENTRE CRA 3C Y CRA 3."*

Respetados Señores,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 del Acuerdo 007 del 26 de abril de 2019, me permito manifestar que la oferta por usted presentada ha sido aceptada de manera incondicional, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación y en la oferta presentada por usted dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado y del contrato que se celebrará.

CHRISTIAN GIOVANNY HERRERA NOVOA
GERENTE EAMOS E.S.P.

Elaboró: Paula Andrea González – Profesional Asesora Jurídica EAMOS ESP
Aprobó: Ing. Christian Giovanny Herrera Novoa – Gerente EAMOS ESP

Gmail juridica juridica <juridica@eamosesp-mosquera-cundinamarca.gov.co>

NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA.

1 mensaje

juridica juridica <juridica@eamosesp-mosquera-cundinamarca.gov.co> 26 de febrero de 2026 a las 12:27
Para: comercial.matrizagua@analquim.com
Cc: laboratorioptap laboratorioptap <laboratorioptap@eamosesp-mosquera-cundinamarca.gov.co>, Gerencia Eamos Mosquera <gerencia@eamosesp-mosquera-cundinamarca.gov.co>

Reciban un cordial saludo, mediante la presente la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Mosquera EAMOS ESP, se permite enviar el respectivo oficio de Aceptación de Oferta.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

eamos
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Mosquera

Paula Andrea González Pulido
Profesional Asesor Jurídico
Teléfono: (601) 8287557 Ext. 107
Correo: juridica@eamosesp-mosquera-cundinamarca.gov.co
Dirección: Carrera 1 No. 4 - 12 Mosquera, Cundinamarca

No imprima este correo de no ser necesario. El planeta es cuestión de todos.

SEAMOS COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este mensaje es confidencial y solamente está dirigida a la(s) persona(s) mencionadas. Si el lector de este mensaje no es el interesado por favor regresar al remitente, quedando estrictamente prohibida la difusión, distribución o reproducción de este contenido.

Es fundamental que todos los funcionarios utilicen estos recursos de acuerdo con las directrices del manual para fortalecer la identidad y coherencia de la empresa en todas sus comunicaciones.

2 adjuntos

CARTA DE ACEPTACIÓN..pdf
310K

INFORME DE EVALUACIONES.pdf
1739K